

DECRETO DE ALCALDÍA N° 014-2019/MPCVZ-ALC

Zorritos; 21 de Octubre del 2019

VISTO:

Informe N° 073-2019-MPCVZ-SGSSSYU de fecha 20 de Setiembre del 2019, Informe N° 291-2019-JCB-SGDEYS-MPCVZ de fecha 23 de Setiembre del 2019, Informe Legal N° 235-2019-MPCVZ/GAJ de fecha 21 de Octubre del 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política, modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; ello concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, el Artículo 7° del Reglamento de Organización, Funciones y Elecciones de las Juntas Vecinales Comunes del Distrito de Zorritos de la Provincia de Contralmirante Villar aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 004-2012-MPCVZ a letra establece:“(…) mediante Decreto de Alcaldía, la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar convocara a elecciones generales en todas las Juntas Vecinales Comunes (…).”.

Que, mediante la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, en el Capítulo IV del Artículo 106, las Juntas Vecinales es el órgano de coordinación integrado por los representantes de las agrupaciones urbanas y rurales que integran el distrito dentro de la provincia y que están organizadas, principalmente, como juntas vecinales. Asimismo, está integrada por las organizaciones sociales de base, vecinales o comunales, las comunidades nativas, respetando su autonomía y evitando cualquier injerencia que pudiera influir en sus decisiones, y por los vecinos que representan a las organizaciones sociales de la jurisdicción que promueven el desarrollo local y la participación vecinal, para cuyo efecto las municipalidades regulan su participación, de conformidad con el Artículo 197 de la Constitución Política del Estado.

Que, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 113° sobre **EL EJERCICIO DEL DERECHO DE PARTICIPACIÓN** indica: “El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante uno o más de los mecanismos siguientes:

(…)

6. Participación a través de Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal”;

Que, las Juntas Vecinales Comunal es la “Agrupación de vecinos de un mismo sector elegida democráticamente que conforman la base de la organización vecinal. Participa en los espacios de concertación a través de sus representantes. El cargo de representante de las Juntas Vecinales Comunes tendrán duración de un año”.

Que, mediante Informe N° 073-2019-MPCVZ-SGSSSYU de fecha 20 de Setiembre del 2019, el Sub Gerente de Servicios Sociales, Salud y ULE de la MPCVZ, solicita a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social se convoque las Elecciones Complementarias de las Juntas Vecinales Comunes, en algunos barrios del Distrito de Zorritos como: Andrés Avelino Cáceres, Tucillal, Nueva Esperanza y Bonanza, adjuntando el Cronograma electoral.

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

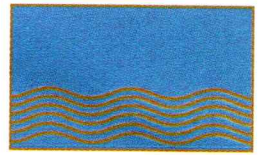
Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



Convocatoria a Elecciones Complementarias	24 de Octubre del 2019
Conformación de los Comités Electorales	24 al 30 de Octubre del 2019
Inscripción de Lista de Candidatos	04 al 08 de Noviembre del 2019
Publicación de la Lista de Candidatos	13 de Noviembre del 2019
Recepción de Ta-chas e Impugnaciones de Candidatos	13 al 20 de Noviembre del 2019
Absolución de Tachas e Impugnaciones	21 de Noviembre al 28 de Noviembre del 2019
Publicación de Listas Aptas y Sorteo de Número que Participa	29 de Noviembre del 2019
Elección Vecinal y Proclamación de Resultados	01 de Diciembre del 2019 (08:00 a.m. a 15:00 p.m.)
Impugnación en el Acto Electoral	02 al 03 de Diciembre del 2019
Publicación de Resultados	09 de Diciembre del 2019
Juramentación y Entrega de Credenciales	16 de Diciembre del 2019

Que, mediante Informe N° 291-2019-JCV-SGDEYS-MPCVZ de fecha 23 de Setiembre del 2019, el Gerente de Desarrollo Económico y Social de la MPCVZ, solicita al despacho de Alcaldía lo siguiente:“(…) **CONVOCAR** al Proceso de Elecciones Complementarias de Juntas Vecinales Comunes.... Dicho acto deberá ser convocado y aprobado por intermedio de Decreto de Alcaldía”.

Que, mediante Informe Legal N° 235 - 2019- MPCVZ/GAJ de fecha 21 de Octubre del 2019, el Gerente de Asesoría Jurídica de la MPCVZ Opina que resulta **PROCEDENTE** mediante Decreto de Alcaldía **CONVOCAR** a los vecinos del Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar al Proceso de Elecciones de Juntas Vecinales Comunes;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso a las atribuciones conferidas en el Artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR a los vecinos de los Barrios de Andrés Avelino Cáceres, Tucillal, Nueva Esperanza y Bonanza del Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar al Proceso de Elecciones de Juntas Vecinales Comunes:

Convocatoria a Elecciones Complementarias	24 de Octubre del 2019
Conformación de los Comités Electorales	24 al 30 de Octubre del 2019
Inscripción de Lista de Candidatos	04 al 08 de Noviembre del 2019
Publicación de la Lista de Candidatos	13 de Noviembre del 2019
Recepción de Tachas e Impugnaciones de Candidatos	13 al 20 de Noviembre del 2019
Absolución de Tachas e Impugnaciones	21 de Noviembre al 28 de Noviembre del 2019
Publicación de Listas Aptas y Sorteo de Número que Participa	29 de Noviembre del 2019
Elección Vecinal y Proclamación de Resultados	01 de Diciembre del 2019 (08:00 a.m. a 15:00 p.m.)
Impugnación en el Acto Electoral	02 al 03 de Diciembre del 2019
Publicación de Resultados	09 de Diciembre del 2019
Juramentación y Entrega de Credenciales	16 de Diciembre del 2019

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER SU PUBLICACIÓN de conformidad con lo estipulado en la normatividad legal vigente.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS

Med. Jesús Alberto Luna Ordóñez
ALCALDE

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com